AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LOLI LUZ LOPEZ DAZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.988.654	CONTRATO No.	1554 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE AGOSTO 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FONSECA LA GUAJIRA - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo que comprende del 01 al 31 de agosto del 2023, se priorizó la realización de las atenciones a la población del proceso de Reincorporación, teniendo en cuenta las acciones y directrices impartidas por la coordinación, materializando lo anterior se atendió de manera presencial a los cuarenta y seis (46) PER del proceso de reincorporación los cuales se encontraban ubicados en el municipio de Hato nuevo, vereda el Cocotazo, Barrancas, Asentamiento indígena Tamaquito 1, corregimiento de San Pedro, Fonseca, Corregimiento de Conejo, Distracción y el Caserío el Pulgar, todo esto se realizó dando cumplimiento con esta obligación contractual, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género, bajo esta premisa se desarrollan actividades de atención a la población asignada, además se realizó la socialización de la Resolución 1523 de 2023, a través de la cual se amplió hasta el 31 de diciembre de 2023 la fase de transición de la Ruta de Reincorporación Social y Económica, en los componentes de: educación, sostenibilidad económica, salud, familia, habitabilidad y vivienda, comunidad y bienestar psicosocial integral, se tuvo contacto con los cuarenta y seis (46) Personas en Proceso de Reincorporación asignados donde se le realizaron las claridades requisitos que contiene la resolución referente a la importancia de las atenciones presenciales, además de la importancia de ser constantes con su proyecto productivos para generar un ingreso adicional en el marco de la legalidad, además dentro de las atenciones se realizó la socialización con los beneficiarios a recibir apoyo técnico para fortalecer los proyectos productivos con la población asignada, convenio 1650 PNUD – ARN, que tiene como operador ASOPROACOL, y continuando con las gestiones y teniendo en cuenta la importancia de mantener a la población vinculada a los programas que ofrece los convenios con la ARN correspondiente a formación académica como lo son el programa Maestro Itinerante se realizo el debido seguimiento de las asistencias realizado la entrega oportuna de las planillas para su cargue a el encargado de la digitación de las mismas, continuando con los logros de incentivar y mantener a la población para continuar con sus estudios, además se les enfatizo en la importancia en la vida de cada uno de las PER adquirir competencias duras mediante la formación académica, además se realizo el refuerzo a la convocatoria de manera presencial y mediante mensajes de WhatsApp, sobre los días de las clases por cada municipio. para finalizar se materializo el seguimiento oportuno de ocho proyectos productivos individuales tales como:PRE-PP-34453,PRE-PP-34877, PRE-PP-36117,PRE-PP-36204, PRE-PP-36265, PRE-PP-35636, PRE-PP-36485,y se realizó la visita de reapertura del PRE-PP-34125, en dichas visitas se les recordó la importancia de mantener sus proyectos activos .
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo de tiempo comprendido desde el 01 hasta el 31 de agosto del 2023, no cuento con población asignada que requiera el desarrollo de la fase reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo de tiempo que comprendido desde el 01 hasta el 31 de agosto del 2023, se propendió en realizar actividades de generación de confianza con la población asignada en busca de actualizar información y conocer a fondo sus intereses en cuanto a las necesidades de cada una de las PER y sus familias, con el fin de apalancar y articular acciones de gestión territorial, que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a las ofertas institucionales en el territorio tanto municipal como departamental y/o los convenios de los cuales hace parte la ARN, además se realizo seguimiento a la finalización de la ofertas abiertas de cursos complementarios y técnicos con el SENA, donde se logro la postulación de diez (10) PER y se realizo seguimiento a la generación de certificados los cuales para la fecha no han sido cargados en Sofia plus (plataforma del SENA), en esta línea en el mes de agosto se le realizo seguimiento a una formación técnica agropecuaria de una PER que vinculada con el SENA, todas estas vinculaciones se realizaron con el fin de garantizar que la población cuente con competencias y conocimientos para enfrentarse a la vida laboral, para finalizar dentro de las gestiones realizadas con las entidades se logro que uno de los PER recidente en conejo jurisdicción de Fonseca La Guajira lograra acceder a los subsidios de vivienda rural con la Alcaldia Muncipal de Fonseca la Guajira y se logro mediante con gestiones de la Secretaria de Salud la filiación de dos beneficiarios a la seguridad social con su respectivo sisben, ademas se gestiono la realización de una jornada de salud en el Asentamiento Indigena Tamaquito 1, el cual seran beneficiario los firmante de paz de de esta zona.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LOLI LUZ LOPEZ DAZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.988.654	CONTRATO No.	1554 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE AGOSTO 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FONSECA LA GUAJIRA - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población,	Durante este periodo de tiempo que comprendido desde el 1 hasta el 31 de agosto del 2023, se propendió al desarrolló de actividades de manera presencial y telefónicas con la población de la ruta de reincorporación, encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación, teniendo en cuenta las características de la población y los territorios que permitan implementar acciones que no generen acción con daño, entre las acciones que se materializaron fueron la vinculación y socialización apoyo técnico para fortalecer los proyectos productivos con la población asignada, convenio 1650 PNUD – ARN, que tiene como operador ASOPROACOL, seguimiento a la vinculación y asistencia de la estrategia Maestro Itinerante, en la actualidad cuento con veinte cinco (25) PER vinculadas al programa Maestro Itinerante, además se socializó y se fidelizo dos cierres de terminación de ciclo de la estrategia arando la educación, donde dos (2) PER asignadas culminaron satisfactoriamente su bachillerato, además se apoyo con la convocatoria a la asistencia de las pruebas ICFES, donde fueron priorizados dos (2) PER.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Durante este periodo se desarrollaron actividades de manera presencial con los (46) PER asignado, en el municipio de Hato nuevo, Vereda el Cocotazo, Fonseca La Guajira, corregimiento de conejo, Barrancas, Resguardo Tamaquito 1, corregimiento de San Pedro y el municipio de Distracción y la Vereda la Duda, de acuerdo con indicaciones impartidas por el GT, se realizó búsqueda activa de un PER en estado ausente con contactos no efectivos en el SIRR, todas estas actividades se desarrollaron en el marco el marco de los lineamientos del proceso reincorporación, durante esas atenciones de propendió en realizar la revisión de los núcleos familiares de cada PER y Resolución 1523 de 2023, a través de la cual se amplió hasta el 31 de diciembre de 2023 la fase de transición de la Ruta de Reincorporación Social y Económica, en los componentes de: educación, sostenibilidad económica, salud, familia, habitabilidad y vivienda, comunidad y bienestar psicosocial integral, además se socializó, se realizó seguimiento y se participo en la asistencia de las PER y se cumplió con el seguimiento y la sensibilización de la población para mantenerse vinculado al programa Maestro Itinerante, por ultimo se realizó seguimiento a la vinculación y asistencia de una PER al técnico en producción de especies menores con el SENA. Para finalizar se realizaron gestiones con la secretaria de Salud de Barrancas con el fin de registrar tres afiliaciones de beneficiarios al núcleo familiar de los PER, se realizo una Gestión para certificar un PER en discapacidad.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Durante la vigencia, dando cumplimiento a esta obligación contractual de participar en actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios se participo en la planeación de los eventos a realizar que apunta a esta obligación como lo es las actividades de la semana por la paz, actividades que apuntan a la reconciliación y visibilizarían de los avances en los procesos que lidera la Agencia y los Firmantes de Paz, ademas se realizó la planeación de la microfocalización de los procesos comunitarios de los cuales se proyectan iniciar este año.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Durante este periodo de tiempo comprendido desde el desde el 01 hasta el 31 de agosto del 2023, se apoyó en el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades implementadas, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin. Es así como, durante este periodo, se revisó la base de datos de la población asignada, se realizaron ocho (08) seguimiento de los proyectos productivos individuales, además de verificar las asistencias a las vinculaciones de cada PER en la estrategia educativa de Maestro Itinerante, en la actualidad cuento con veinte y cinco (25) personas vinculadas, además de apoyar en la convocatoria de los PER priorizados para recibir apoyo técnico con el convenio 1650 PNUD – ARN, que tiene como operador ASOPROACOL y se realizaron dos visitas a los proyectos productivos individuales con el fin de verificar su estado para solicitar su reapertura, para finalizar durante este perido se apoyo por solicitud de la Coordinadora en un documento de análisis del decreto Ley 902 de 2017, que trata de la reforma agraria, además se realizo un informe detallado cuantitativo y cualitativos se la población asignada y las gestiones realizadas. Además dentro de las metas se actualizo el registro de ubicación de las PER asignadas.
8.Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Durante la vigencia, no se desarrollaron actividades de acompañamiento a población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Se realizó revisión en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR, de toda la información concerniente a las actividades realizadas en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz. Es así como, se logró la fidelización de la información de contactos de las PER tendientes al registro de ubicación, revisión de las asistencia psicosociales de toda la población asignada, se fidelizó la información correspondiente en el SIRR, de acuerdo con protocolos y formatos establecidos por la Entidad, además se realizó la revisión de las asistencias registradas de la vinculación al programa Maestro Itinerante del reporte del mes de julio de la presente anualidad y para finalizar se revisó los grupo familiares de diez PER, con el fin de verificar sus núcleos familiares.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LOLI LUZ LOPEZ DAZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.988.654	CONTRATO No.	1554 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE AGOSTO 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FONSECA LA GUAJIRA - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	De acuerdo con los lineamientos impartidos por la coordinación del GT y con el propósito de dar cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establece por la entidad, y las obligaciones contractuales, en los días 01 al 31 de agosto se realizó entrega de dos planillas psicosociales a gestión documental para su respectivo archivo.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Durante la vigencia del periodo del 01 al 31 de agosto de la presente anualidad, realicé todas las actividades y requerimientos que me fueron asignados. Participe en las reuniones a las cuales me fueron convocadas, tales como: 1. Reunión con la Coordinadora de la ARN. asesores, elaces y profesionales misionales de la ARN, condonde se trataron temas de interes y de avances de la población, realizado el dia 02 de agosto del 2023 en el corregimiento de Conejo. 2. Entrega de planillas a la técnico en digitación de las asistencias del Programa Maestro Itinerante, de fecha 08 de agosto del 2023. 3. reunión de Comité General de fecha 16 de agosto del 2023. 4. Entrega del documento de apoyo del análisis de la LEY 902 de 2017, fecha 22 de agosto del 2023. 5. Entrega de informe general de la población de fecha 23 de agosto del 2023. 6. Reunión con Secretaria de Salud de Barrancas con el fin de realizar un proceso de afiliación de unos beneficiarios y un certificado de discapacidad.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Durante la vigencia , se realizó entrega de informe del mes de agosto, el cual es enviado a la supervisora del contrato Ana Maria Ferrer Arroyo, quien se encuentra en calidad de Coordinadora con copia a la Profesional en Administración Maria Cristina Moreno y la Orientadora de Reincorporación Asley Vila para realizar revisión y trámites correspondientes, de acuerdo a los lineamientos de la Entidad. Finalmente se realizó la entrega de los formatos de desplazamiento.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante este periodo de tiempo comprendido desde el 01 hasta el 31 de agosto del 2023, se realizó revisión de lineamientos 2023, lectura de la Resolución 1523 de 2023, lectura de directrices impartidas para la atención de la población pertenecientes a la ruta de Reincorporación, revisión de la población asignada con respecto a fidelización de la asistencia del mes de julio, se realizó la revisión y seguimientos de ocho (08) proyectos productivos individuales los cuales tenia asignado para su realización de este mes, además se verifico los grupos de familias en el SIRR, con el fin de verificar la información sobre los hijos de cada núcleo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron todas las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato de prestación de servicios del presente mes.

Loli Luz Lopez Daza Firmado digitalmente por Loli Luz Lopez Daza

LOLI LUZ LOPEZ DAZA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Ana Maria Ferrer Arroyo Firmado digitalmente por Ana Maria Ferrer Arroyo Fecha: 2023.09.01 09:41:30 -05'00'

NOMBRE(S): ANA MARIA FERRER ARROYO

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co